



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTECIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-008-2001-00339-00
Demandante	MARIA ALICIA RAMIREZ RAMIREZ
Demandado	EDGAR DE JESUS GARCIA CORDOBA
Decisión	Incorpora
Providencia	Auto No. 1393VS

Se incorpora al plenario el memorial arribado por la señora TERESITA RAMRZ GIRALDO, sin pronunciamiento alguno toda vez que carece del derecho de postulación del que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

"las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa"

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--